Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

DECRETO 063

11 ENE 2024

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese al señor SEBASTIÁN MARÍN GIRALDO identificado con cédula 1.036.933.542, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 01, asignado a la Subsecretaría de Juventud innovadora, de la Secretaría de Desarrollo Económico, con una asignación salarial de $10.356.519.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el 11 ENE 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

Transcribió: Anderson Botero Arbeláez/ Profesional Universitario G01
Revisó: Gloria Patricia Hincapié Yepes / Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
Aprobó: Nicolás Ramírez Layos/ Secretario General.